



INFORME TÉCNICO DE REFORMA AL POA 2022

1. ANTECEDENTES

Mediante oficio circular No. GADDMQ-AG-2022-0015-C de 4 de mayo de 2022, la Secretaría General de Planificación y la Dirección Metropolitana Financiera emite las Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022, en donde se solicita, “(...) se elabore la propuesta de reforma, para todas las entidades ejecutoras de la Corporación Municipal.”

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0867-O, de fecha 17 de mayo de 2022, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana - SGCTYPC, de acuerdo a las directrices emitidas por la Secretaría General de Planificación y la Dirección Metropolitana Financiera, solicita generar “Las propuestas de reforma se elaborarán contemplando únicamente los proyectos que pertenecen al sector Coordinación Territorial, como son, Somos Quito, Sistema de Participación Ciudadana, Colonias Vacacionales, Voluntariado Quito Acción, Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos”, las cuales serán receptadas “(...) para revisión y consolidación, de manera impostergable hasta el día viernes 20 de mayo de 2022.”

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-461-M, de fecha 18 de mayo, el Director de Gestión Participativa, Ing. Carlos Armijos manifiesta “ (...) me permito informar que las distintas unidades que conforman la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, están cumpliendo con las actividades, tareas y proyectos planificados en el POA 2022; por lo que, no es necesario una modificación o reforma a nivel programático o presupuestario; salvo que desde las secretarías rectoras de cada Unidad, se establezcan modificaciones en los siguientes días.”

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2022-370-M, de fecha 20 de mayo, el Director de Gestión de Territorio de la Administración Zonal Valle de Los Chillos indica “en aplicación a las directrices emitidas para el efecto, me permito poner en su consideración la propuesta de “Reforma POA 2022” de esta Dirección, a fin de garantizar la programación, ejecución y financiamiento de los proyectos que son de responsabilidad de la Dirección de Gestión de Territorio de la Administración Zonal Los Chillos.”

El Ing. Cesar Galarza, como responsable de la Dirección de Territorio, solicita se reforme el POA de esta dirección, mediante la eliminación de dos obras del proyecto de Inversión Infraestructura Comunitaria, debido a que ya se encuentran ya ejecutadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Pichincha, conforme los informes de respaldos presentados, una obra, desde la aprobación del POA del año 2022, no se asignó recursos económicos necesarios para su ejecución.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA PROGRAMÁTICA

La Administración Zonal Los Chillos, se ve en la necesidad de realizar la propuesta para cambios programáticos en cumplimiento con las directrices emitidas por la Secretaría de Planificación, Administración General y la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Los proyectos de inversión: Agenda Cultural Metropolitana, Territorio y Cultura, Recuperación, protección y monitoreo de la cobertura vegetal con principios de restauración ecológica, Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ, Fomento Productivo Territorial, Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, Análisis de Riesgos Naturales y Antrópicos en el DMQ, Reducción de Riesgos de desastres en el DMQ, Atención de emergencias en el DMQ, Promoción de derechos de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad, Seguridad Alimentaria y Nutrición, Sistema integral de promoción de la salud



y Manejo de Fauna Urbana, no se solicita cambios en la Planificación Operativa Anual 2022, conforme a lo informado mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2022-370-M, por el Director de Gestión Participativa.

A nivel de los proyectos de inversión del sector de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Somos Quito, Sistema de Participación Ciudadana, Colonias Vacacionales, Voluntariado Quito Acción y Presupuestos Participativos, luego del análisis realizado al Interior de la Administración Zonal y acogiendo los lineamientos y directrices de las Secretarías rectoras de cada proyecto; no se presentan modificaciones anivel programático ni presupuestario, al momento la Administración Zonal está cumpliendo con la planificación establecida en el POA 2022 inicialmente aprobado mediante ordenanza PMU Nro. 006-2021, por el Concejo Metropolitano de Quito.

En el caso del Proyecto de inversión de Infraestructura Comunitaria, se requiere la eliminación de dos obras de la actividad de Acceso a Barrios que fueron aprobado mediante ordenanza PMU Nro. 006-2021, por el Concejo Metropolitano de Quito, debido a que ya han sido ejecutadas:

1. La obra “ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE FERNANDEZ DE HEREDIA, DESDE EL ADOQUINADO EXISTENTE HACIA LA CALLE ANTONIO FLORES JIJON, BARRIO SANTA TERESITA, PARROQUIA CONOCOTO”, La obra en mención actualmente está siendo ejecutada por los Agobiemos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Pichincha, Parroquia Rural Conocoto y el Barrio Monserrat, a través del programa de Cogestión de la Prefectura de Pichincha, razón por la cual se determina la imposibilidad de ejecución de la obra por parte de la Administración Zonal Los Chillos y consecuentemente se debe proceder con la eliminación de esta línea del POA 2022.

Programa: Corresponsabilidad ciudadana

Proyecto: Infraestructura comunitaria

Estructura Programática: Se elimina

Actividad/Producto 1: Obras de acceso a barrios

Tareas: Se eliminan.

Tarea 1: DISEÑOS (ESTUDIOS) (Específica)

Tarea 2: CONTRATACIÓN PORTAL (Específica)

Tarea 3: PERÍODO DE EJECUCIÓN (SEGÚN CONTRATO) (Específica)

Tarea 4: OBRA SUSCRITA ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL (Específica)

Presupuesto: El presupuesto asignado a esta obra. se trasladó mediante traspaso de crédito para financiar el producto “COVENIO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, MATERIAL PETREO Y MATERIAL DE IMPRIMACIÓN PARA ASFALTADO DE UN TRAMO DE LA CALLE S/N DESDE LA QUEBRADA CRUZHUAICO, BARRIO CHACHIL PARROQUIA PINTAG”

Meta 1: se modifica

Meta 1: Intervenir en 1.4 kilómetros en vías de acceso a barrios.

Meta 1: Se reduce la meta en **0.2 km** en vías de acceso a barrios.

2. La Obra “ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE ALEJANDRO GALARZA DESDE LA CALLE LIZARDO GARCIA, BARRIO JOSE IGNACIO ARAUZ, PARROQUIA CONOCOTO.” se encuentra realizada en su totalidad y se debe proceder con la eliminación de esta línea del POA 2022.

Programa: Corresponsabilidad ciudadana

Proyecto: Infraestructura comunitaria

Estructura Programática: Se elimina

Actividad/Producto 2: Obras de acceso a barrios

Tareas: Se eliminan.

Tareas 1: DISEÑOS (ESTUDIOS) (Específica)

Tareas 2: CONTRATACIÓN PORTAL (Específica)



Tareas 3: PERÍODO DE EJECUCIÓN (SEGÚN CONTRATO) (Específica)

Tareas 4: OBRA SUSCRITA ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL (Específica)

Presupuesto: Parte del presupuesto asignado a esta obra se financió la actividad "LIQUIDACIÓN DE PLANILLA ÚNICA EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIOS Y COMUNAS DEL VALLE DE LOS CHILLOS", aprobado mediante traspaso; el excedente de USD 18.195,03 servirá para financiar obras y/o Actividades con presupuesto inferior al asignado.

Meta 2: se modifica

Meta 2: Intervenir en 1.4 kilómetros en vías de acceso a barrios.

Meta 2: Se reduce la meta en **0.47 km** en vías de acceso a barrios.

La eliminación de estas dos líneas del POA, registra una disminución de **0,67 km** en la metageneral de 1.40 KM, con lo cual la nueva meta a cumplir será de **0.73 Km**.

3. En Obras en Espacio Público, la obra "REHABILITACIÓN DEL ÁREA COMUNAL EN EL INGRESO PRINCIPAL AL CERRO ILALÓ – PARROQUIA ALANGASÍ –AZLC", aprobada en el POA con una asignación presupuestaria de \$ 0.00 USD, con la posibilidad de inyección de fondos en el primer cuatrimestre mediante la gestión de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, sin que haya sido posible su financiamiento hasta la presente fecha.

En tal sentido es indispensable la asignación de fondos, para la ejecución de la obra, considerando que se trata de un proyecto zonal de carácter turístico, histórico y cultural.

La ejecución de esta obra, permitirá el cumplimiento de la meta inicialmente establecida en la actividad de Espacio Público, de ejecutar **4 obras** en el año 2022.

4. En la Actividad en Espacio Público, se requiere la creación de la obra "OBRA CIVIL PARA MANTENIMIENTO DE LOS BALNEARIOS EL TINGO, LA MOYA Y RUMILOMA". Es indispensable la creación de una nueva línea, con su respectiva asignación de fondos económicos, para la ejecución de la obra civil a ejecutarse en el período de septiembre a noviembre del año en curso.

Considerando que el balneario se encuentra bajo la responsabilidad y administración de esta Administración Zonal y debido a la época de confinamiento por la pandemia de COVID-19 han sufrido un gran deterioro, y es necesario que se los habilite a la brevedad posible, por la gran demanda del servicio que estos prestan a la comunidad.

La ejecución de esta obra, permitirá el incremento de la meta inicialmente establecida en la actividad de Espacio Público, de ejecutar **4 a 5 obras** en el año 2022.

En el caso de los proyectos de Gasto Corriente se requiere:

1. En el proyecto de Gastos Administrativos, la asignación económica que permita el desarrollo y cumplimiento de la actividad "DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL", para cumplir a cabalidad con la tarea ADMINISTRAR LA PROVISIÓN DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BÁSICOS, ya que el presupuesto asignado inicialmente no cubrió el requerimiento anual del servicio de limpieza para la Administración Zonal y sus instalaciones, registrándose un déficit de USD 40.000,00 para cubrir el servicio en el período de julio a diciembre del 2022.

Así también, en esta actividad se requiere la asignación económica que permita el cumplimiento de la tarea "DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES" por medio de la cual se busca mantener en buen estado y limpios los espacios de la Zonal Los Chillos, por tal razón es necesario realizar el mantenimiento de las oficinas centrales de la Administración Zonal, Balneario El Tingo, La Moya y



Rumiloma, para beneficio de la ciudadanía en general, contribuyendo así a que todos los sectores de la economía se reactiven y de esa forma los comerciantes que se sitúan en los alrededores de los Balnearios, obtengan ingresos que le permitan mejorar sus condiciones de vida tan venida a menos con la crisis derivada de la pandemia (COVID), requiere mantener, en buenas condiciones estas instalaciones.

2. En el proyecto de Remuneraciones del Personal, como Administración Zonal no tenemos la competencia como unidad ejecutora para la determinación de cambios a nivel programático y presupuestario; esta competencia es de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos; por lo tanto, conforme a la matriz "ANTEPROYECTO REFORMA POA 2022" remitida por la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana - SGCTyPC, en este proyecto se registra una reducción de presupuesto de USD 122.129,11.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA

Conforme a las directrices de reforma del Plan Operativo Anual emitidos por la Administración General, Secretaría General de Planificación y Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana en la reunión mantenida el 7 de julio del 2022 se solicita incremento de techos presupuestarios en los proyectos de Infraestructura Comunitaria y Gastos Administrativos para la ejecución de actividades que serán de beneficio de la ciudadanía.

1. En el caso del proyecto de Infraestructura comunitaria, el presupuesto de la Obra: ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE FERNANDEZ DE HEREDIA, DESDE EL ADOQUINADO EXISTENTE HACIA LA CALLE ANTONIO FLORES JIJON, BARRIO SANTA TERESITA, PARROQUIA CONOCOTO", no dispone de recursos debido a que se solicitó mediante traspaso el uso de estos, para fondear otras actividades, de igual manera el presupuesto de la obra "ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE ALEJANDRO GALARZA DESDE LA CALLE LIZARDO GARCIA, BARRIO JOSE IGNACIO ARAUZ, PARROQUIA CONOCOTO.", actualmente dispone de un presupuesto en el sistema MI CIUDAD de USD 18.195,03, y al estar ejecutada esta obra se solicitará traspaso de recursos para fondear las obras y actividades/productos que se han planificados en el POA Zonal y que requieren de recursos económicos.
2. En el caso de las dos obras de la actividad de Espacio Público, se requiere la asignación de recursos económicos para su ejecución, en total de USD 430.000,00 distribuidos de la siguiente manera: USD 160.000,00 para la ejecución de la obra "REHABILITACIÓN DEL ÁREA COMUNAL EN EL INGRESO PRINCIPAL AL CERRO ILALÓ – PARROQUIA ALANGASÍ –AZLC", y; USD 270.000,00 para la ejecución de la obra "OBRA CIVIL PARA MANTENIMIENTO DE LOS BALNEARIOS EL TINGO, LA MOYA Y RUMILOMA", obras que serán de gran beneficio para la ciudadanía en general.

Con los 2 puntos detallados anteriormente, se concluye que dentro del proyecto de inversión INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, se requiere de la asignación de recursos económicos por un monto total de: USD 430.000,00, recursos que serán invertidos en actividades que mejoren las condiciones de vida de la ciudadanía.

3. Para el programa FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, se requiere del incremento presupuestario para el proyecto Gastos Administrativos por un total de USD 260.000.00, conforme al siguiente detalle:
 - a. En el proyecto de Gastos Administrativos, se requiere el incremento presupuestario de USD 260.000,00 los cuales permitirán el desarrollo de la actividad "DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL", para cumplir a cabalidad con las tareas: ADMINISTRAR LA PROVISIÓN DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y



BÁSICOS” y “DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES”, lo cual contribuirá al cumplimiento del objetivo del programa de fortalecimiento institucional.

- b. En el proyecto de Remuneraciones del personal, conforme a la matriz “ANTEPROYECTO REFORMA POA 2022”, se registra la reducción a nivel de presupuestario de USD 122.129,11.

4. MATRICES DE REFORMA

La Administración Zonal Los Chillos, se ve en la necesidad de realizar la propuesta para cambios programáticos y metas en cumpliendo con las directrices de la SGCTYPC, Secretaría de Planificación, así como de la Administración General.

Para tal efecto al presente informe se adjuntan las siguientes matrices que sustentan la reforma programática solicitada:

Anexo: Matriz de reforma al POA, la cual contiene la siguiente pestaña:

- a. Modificaciones programáticas y presupuestarias del POA, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad, en la cual se detallan las justificaciones correspondientes.
- b. Modificaciones de Metas de Proyectos, en la cual se detallan las justificaciones correspondientes.

5. CONCLUSIONES

1. La Administración Zonal solicita, que en este proceso de reforma se eliminen las 2 obras del Proyecto de Inversión Infraestructura Comunitaria de la Actividad “Obras de Acceso a Barrios”, ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE FERNANDEZ DE HEREDIA, DESDE EL ADOQUINADO EXISTENTE HACIA LA CALLE ANTONIO FLORES JIJON, BARRIO SANTA TERESITA, PARROQUIA CONOCOTO y “ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE ALEJANDRO GALARZA DESDE LA CALLE LIZARDO GARCIA, BARRIO JOSE IGNACIO ARAUZ, PARROQUIA CONOCOTO toda vez que ya se encuentran ejecutadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Pichincha.
2. Asignación de recursos económicos para la ejecución de dos obras del Proyecto de Inversión Infraestructura Comunitaria, en la actividad “OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO”, 1) REHABILITACIÓN DEL ÁREA COMUNAL EN EL INGRESO PRINCIPAL AL CERRO ILALÓ – PARROQUIA ALANGASÍ –AZLC”; y, 2) creación de la línea POA “OBRA CIVIL PARA MANTENIMIENTO DE LOS BALNEARIOS EL TINGO, LA MOYA Y RUMILOMA” por un monto de USD 430.000,00 toda vez que son de gran beneficio para la ciudadanía.
3. A nivel de los proyectos de inversión Agenda Cultural Metropolitana, Territorio y Cultura, Recuperación, protección y monitoreo de la cobertura vegetal con principios de restauración ecológica, Buenas prácticas ambientales en el DMQ, Fomento productivo territorial, Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, Análisis de Riesgos Naturales y Antrópicos en el DMQ, Reducción de Riesgos de desastres en el DMQ, Atención de emergencias en el DMQ, Promoción de derechos de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad, Seguridad alimentaria y nutrición, Sistema integral de promoción de la salud y Manejo de fauna urbana y remuneración de personal, no se registran reformas a nivel programático ni presupuestario.
4. A nivel de los proyectos de inversión Somos Quito, Sistemas de Participación



Ciudadana, Colonias Vacacionales, Voluntariado Quito Acción y Presupuestos Participativos, luego del análisis realizado al Interior de la Administración Zonal con cada uno de los responsables, y acogiendo los lineamientos y directrices de las Secretarías Rectoras de cada proyecto, no se registran reformas a nivel programático ni presupuestario.

5. En el proyecto de Gastos Administrativos, se requiere el incremento de presupuesto de USD 260.000,00 para el cumplimiento de las tareas: "ADMINISTRAR LA PROVISIÓN DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BÁSICOS"; y, "DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES."
6. En el proyecto de Remuneraciones del personal, la competencia sobre este proyecto es de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos y se registra una reducción de USD 122.129.11.

En virtud de que las reformas programáticas y presupuestarias solicitadas al plan operativo anual 2022, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como al Plan de Gobierno de la actual administración, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal del Valle de Los Chillos la aprobación de la reforma al POA 2022 conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

Mercy Lara
Administradora Zonal Valle de Los Chillos
Fecha: 24-08-2022

Detalle	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por:	Lucía Méndez Responsable de Planificación y Proyectos		24-08-2022
Revisado por:	Gonzalo Granda Director Administrativo Financiero		24-08-2022
Aprobado por:	Mercy Lara Administradora Zonal Valle de los Chillos		24-08-2022